I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 152 /
ADJUDIC ADQUISICION CONVENIO MARCO –
PROGRAMA HABITABILIDAD
REQUINOA, 17 de Enero de 2.011,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 74 de fecha 13.01.2011 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que esa dirección se encuentra ejecutando el Programa Habitabilidad 201, cuy finalización es el 30 DE Marzo de 2011, dirigido a 43 familias pertenecientes al Programa Puente – Chile Solidario. Solicita adjudicar a través de Convenio Marco, la adquisición de bienes y servicios específicos pertinentes a las necesidades de los beneficiarios del programa, al proveedor Muebles Temaukel Ltda., Rut 78.042.830-9, por un monto total de $ 7.004.937 más iva, de acuerdo a cuadro adjunto el que pasa formar parte del presente decreto.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la adquisición de bienes y servicios específicos pertinentes a las necesidades de los beneficiarios del programa Puente – Chile Solidario, al proveedor Muebles Temaukel Ltda., Rut 78.042.830-9, por un monto total de $ 7.004.937 más iva, de acuerdo a cuadro adjunto el que pasa formar parte del presente decreto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad", (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-